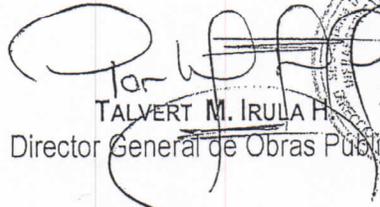


NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable:** mediante Oficio No 022-OO-HH- 2016 de fecha 13 de Julio del 2016, por el Departamento de Obras Hidráulicas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No.- ZC-FC-55395-2016**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACOS DE R. L.** con una vigencia desde 30 de junio del 2016 al 30 de Noviembre del 2016, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 15/100 (L.296,876.15)**, el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato **No.060/CO/GE/DGOP/INSEP/2016**, del Proyecto **“CONSTRUCCION DE VADO, ALDEA SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.”**, suscrito en fecha 27 de Junio del 2016, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **MARCO ANTONIO COELLO FLAMENCO**, en su condición de Representante Legal de la empresa constructora **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACOS DE R. L. DE C. V.** Por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de junio del dos mil dieciséis.

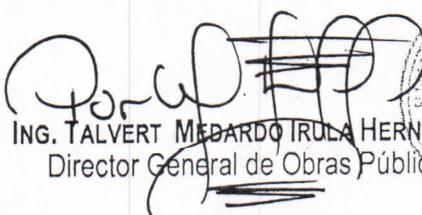

TALVERT M. IRULA H.
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable:** mediante oficio de fecha 21 de Junio del 2016, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No-ZC-FC-55850-2016**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **MILLYZZEN MARÍA SUAREZ RAMÍREZ.**, con una vigencia desde 17de junio del 2016 al 17 de noviembre del 2016, por un valor de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100, (L 300,000.00)**, el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato **No.071/CO/DGOP/INSEP/2016**, del Proyecto **"II ETAPA, REMODELACION DE PARQUE EN ALDEA PLAYITAS, MUNICIPIO DE AJUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"**, suscrito en fecha 15 de junio del 2016, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH** , en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) Y **MILLYZZEN MARÍA SUAREZ RAMÍREZ.**, en su condición de Contratista Individual, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de junio del dos mil dieciséis.


ING. TALVERT MEDARDO IRUJA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



LB*



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley, mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable:** mediante Auto de fecha 20 de Junio del 2016, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No. FC-160335**, emitida por **SEGUROS DEL PAÍS**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **JAVIER ALBERTO CRUZ BERBINSKI**, con una vigencia desde 30 de junio del 2016 al 30 de noviembre del 2016, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 84/100, (L 298,272.84)**, el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato **No.011/GE/CO/DGOP/INSEP/2016**, del Proyecto **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN ALDEA ILAMAPA, COMAYAGUELA, M.D.C., DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"** suscrito en fecha 08 de junio del 2016, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **JAVIER ALBERTO CRUZ BERBINSKI**, en su condición de Contratista Individual., por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de junio del dos mil dieciséis.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

SOPTRAVI
D.G.O.P.
ASESORIA LEGAL
RECIBIDO:
FECHA: 27-06-2016

SOPTRAVI
D.G.O.P.
ASESORIA LEGAL

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de las Fianzas de Anticipo y de Cumplimiento de Contrato emitido favorable:** mediante oficio de fecha 28 de junio del 2016, por el Departamento de Edificios Públicos, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba las Fianzas de Anticipo y de Cumplimiento de Contrato, **No. De fianza de Anticipo ZC-FC-55375-2013, con una vigencia desde el 15-06-2016 hasta 15-11-2016 por un monto de SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 47/100 (L730,215.47) y Fianza de Cumplimiento No. ZC-FC-55376-2016, con una vigencia desde el 15/06/2016 hasta 15/02/2017, por un monto de SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECISÍS CON 47/100 (L.730,216.47)** emitidas por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS ARGUETA S. DE R.L.**, Contrato **No.002/CO/DGOP/INSEP/2016**, del Proyecto **"CONSTRUCCION DEL INSTITUTO AROBIA ALEXANDER WELCOME, II ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE ROATAN, DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA"** suscrito en fecha 30 de mayo del 2016, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **CARLOS AUGUSTO ARGUETA PÉREZ**, en su condición de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS ARGUETA S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101, 105 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil dieciséis.


ING. TALVERT MEDARDO IRUJA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas




28.06.16

26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable:** mediante Oficio de fecha 30 de Junio del 2016, por el Departamento de Edificios Públicos, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No-FC-FC-160294**, emitida por **SEGUROS DEL PAÍS**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES ZETA S. DE R. L. DE C.V.** con una vigencia desde 31 de mayo del 2016 al 15 de febrero del 2017, por un valor de **VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L.25,300.00)**, el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato **No.003/SU/DGOP/INSEP/2016**, Contrato de supervisión de los Proyectos **"1- CONSTRUCCION DEL INSTITUTO TECNICO POMPILIO AGUILUZ MENA II ETAPA, EN LA COMUNIDAD DE ZOPILOTEPE, MUNICIPIO DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO. 2- CONSTRUCCION DEL INSTITUTO AROBIA ALEXANDER WELCOME II ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE ROATAN, DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA"**, suscrito en fecha 30 de mayo del 2016, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **FREDDY CONRADO OSORIO ZEPEDA**, en su condición de Representante legal de la empresa constructora **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES ZETA S. DE R. L. DE C.V.**; Por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101, 106 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de junio del dos mil dieciséis.


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



SOPTRAM	
D.G.O.P.	
ASESORÍA	
RECIBIDO:	
FECHA:	30/6/16